



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 22 de marzo de 2013

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Acuerdos de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento los acuerdos adoptados en esta fecha por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”):

I. Acuerdos de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, ha aprobado, en primera convocatoria, todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas que les fueron comunicados a esa Comisión por medio de las comunicaciones de hecho relevante de fechas 14 y 19 de febrero de 2013 (con números de registro 182.215 y 182.421, respectivamente) y 5 de marzo de 2013 (con número de registro 183.313). Dichos acuerdos son los siguientes:

1.- Acuerdos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y a la reelección del auditor de cuentas de la Sociedad

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de Iberdrola y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes, así como la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 2012.

Igualmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2013.

2.- Acuerdos relativos a la retribución al accionista

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración, que incluye el pago de un dividendo correspondiente al ejercicio 2012 de tres céntimos (0,030) de euro brutos por cada acción con derecho a percibirlo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado dos aumentos de capital social liberados mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad por un valor de mercado de referencia máximo de 883 y 1.021 millones de euros, respectivamente, para la

asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad.

Estos aumentos de capital se han acordado para ofrecer a todos los accionistas de la Sociedad, en sus ejecuciones, acciones liberadas de nueva emisión o, eventualmente y mediante la transmisión de los derechos de asignación gratuita que estos reciban por las acciones que posean, obtener un valor equivalente a los tradicionales pagos de dividendos, sin alterar por ello la política de retribución a los accionistas de la Sociedad.

3.- Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración y a las autorizaciones y delegaciones expresas que se solicitan para ese órgano

La Junta General de Accionistas ha ratificado el nombramiento por cooptación de don Manuel Lagares Gómez-Abascal como consejero externo dominical.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas ha aprobado la autorización al Consejo de Administración para la constitución y dotación de asociaciones, entidades y fundaciones hasta la cantidad total de 12 millones de euros anuales y por un plazo máximo que concluirá el día que se celebre la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio 2013.

4.- Acuerdos relativos a modificaciones estatutarias

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (a) la modificación del artículo 6 de los *Estatutos Sociales* conforme a lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley de Sociedades de Capital; y
- (b) la modificación de los artículos 39, 42 y 43 de los *Estatutos Sociales* para introducir mejoras técnicas en la regulación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones.

Las citadas modificaciones se incorporarán próximamente a la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

5.- Acuerdo relativo a la reducción del capital social

La Junta General de Accionistas ha aprobado una reducción de capital social mediante la amortización de 87.936.576 acciones propias en cartera de Iberdrola, representativas del 1,40 % del capital social, y la adquisición de un máximo de 62.811.840 acciones propias adicionales, representativas de hasta el 1 % del capital social, a través de un programa de recompra para su amortización.

6.- Acuerdo relativo a asuntos generales

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha acordado facultar al Consejo de Administración, que podrá delegar indistintamente en la Comisión Ejecutiva Delegada, en don José Ignacio Sánchez Galán, presidente y consejero delegado, y en don Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario general y del Consejo de Administración, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

7.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, se ha informado a los accionistas de que, previsiblemente, durante el mes de abril de 2013 se abonará a las acciones presentes o representadas en esta Junta General de Accionistas la prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción acordada por el Consejo de Administración en sesión de 13 de febrero de 2013.

II. Acuerdos del Consejo de Administración

Por otro lado, el Consejo de Administración ha acordado la modificación de los artículos 23 y 24 del *Reglamento del Consejo de Administración* para coordinar su contenido con la reforma de los artículos 42 y 43 de los *Estatutos Sociales* aprobada por la Junta General de Accionistas y mencionada en el párrafo I.4.- anterior.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.